

## INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA

### RESOLUCIÓN EXTERNA N° 067

15 DE JULIO DE 2021

#### “POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISCIPLINARIO DE LOS TORNEOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA-INDESA VIGENCIA 2021”

**EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA**, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 006 del 02 de enero de 2020, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

#### CONSIDERANDO

1. Que los estatutos del ente deportivo facultan al gerente para expedir actos administrativos en pro del cumplimiento de la misión del INDESA.
2. Que como Instituto del deporte tenemos la misión de fomentar el deporte y el buen uso del tiempo libre en la comunidad, y procurar la participación de los deportistas Sabaneteños en las distintas instancias deportivas del orden municipal, departamental y nacional.
3. Que en calidad de Gerente del Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta - INDESA, es menester garantizar la transparencia en los procesos de los eventos del Instituto y por consiguiente es necesario conformar el Comité o Tribunal Disciplinario de los torneos que realiza el ente deportivo.
4. Que mediante comunicación interna enviada el 14 de julio de 2021, por parte del Instituto a la honorable señora CARLA MARIA MEJIA LOPEZ, se le hace invitación para hacer parte del Comité o Tribunal Disciplinario.
5. Que, mediante comunicado del 14 de julio de 2021 la honorable señora CARLA MARIA MEJIA LOPEZ, acepta ser parte del Comité o Tribunal Disciplinario de torneos de Fútbol del INDESA.
6. Que, debido a la ausencia definitiva de uno de los integrantes que hacía parte del comité o tribunal disciplinario se debe nombrar otro miembro que haga sus veces.

En mérito a lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR el Comité o Tribunal Disciplinario de los torneos para la vigencia 2021, del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA, quedando conformada dicho comité o tribunal de la siguiente manera:

#### PRINCIPALES

- CARLA MARIA MEJIA LOPEZ, identificado con C.C. 1.128.270.828
- JORGE IGNACIO VELASQUEZ FORONDA, identificado con C.C. 71.773.463
- ANDRES JULIAN MEJIA RODRIGUEZ, identificado con C.C. 1.039.447.956

#### SUPLENTE

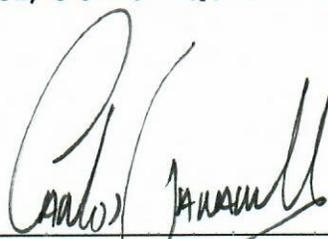
- RUBEN ALEJANDRO MONTOYA GRANADA, identificado con C.C. 1.020.403.544
- SANTIAGO ALEJANDRO JARAMILLO GOMEZ, identificado con C.C. 71.260.256

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar al Gerente del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA, velar y vigilar por el cumplimiento del reglamento del torneo y las actuaciones del comité disciplinario.

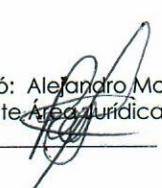
**TERCERO:** Encargar a la Coordinación de Torneos y Eventos del INDESA, la notificación de la presente Resolución a los designados en los artículos precedentes.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, a los quince (15) días del mes de julio del año 2021.

### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**CARLOS ALBERTO JARAMILLO MONTOYA**  
Gerente INDESA

Elaboró: Alejandro Montoya Granada  
Asistente Área Jurídica – Contratista  
Firma: 

Revisó: Sandra Gutiérrez Marín  
Asesora Jurídica – Contratista  
Firma: 



SC-CER657815

Unidad Deportiva Zona Sur  
Cl 76 E Sur # 46 - B 82 / Sabaneta (Ant.) Colombia  
[www.indesa.gov.co](http://www.indesa.gov.co)

Tel: 288 01 26

